



QUINTA DE 1865

Cump. 80

Practicado ante el Consejo provincial de *Valencia* — la medida y reconocimiento del mozo *Mannel Milla* — *Uez y Suller* núm. *12* de *1^a* edad del cupo de ese pueblo, por el reemplazo del Ejército del año *actual* cuyo individuo se encuentra sufriendo condena en el presidio de aquella Capital, y habiendo resultado útil para el servicio; ha acordado el Consejo admitir al referido mozo á cuenta del cupo de ese pueblo y reemplazo correspondiente, dando orden con esta fecha al Comandante de la Caja de quintos para su abono, interin cumple su condena y es entregado personalmente á la autoridad militar.

Por acuerdo del Consejo lo digo á V. para su conocimiento, el de ese Ayuntamiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Castellón *12* de *Setiembre* de 1865

EL PRESIDENTE,

José Ballestas

EL SECRETARIO, *int.*

Vicente

Sr. Alcalde de

Villajamés.

